

# CONSEJO LOCAL DE SALUD DE NUEVA ALBORADA





# NUEVA ALBORADA

Periodo 2012 - 2014















CONSEJO LOCAL DE SALUD DE NUEVA ALBORADA



# PLAN LOCAL DE SALUD NUEVA ALBORADA

**PERIODO 2012 - 2014** 

Apoyado por











Este documento ha sido elaborado con la asistencia técnica de la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), con el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, en el marco del Proyecto "Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad".

#### Responsables

Agustín Carrizosa, Presidente Ejecutivo CIRD

María del Carmen Royg, Coordinadora Proyecto Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad, CIRD

Rubén Gaete, Coordinador de la Unidad de Descentralización y Desarrollo Local, CIRD

María Teresa Barán, Secretaria de Salud de la Gobernación de Itapúa y Presidenta del Consejo Regional de Salud de Itapúa

José Rolón Pose, Director de la Séptima Región Sanitaria y Presidente del Comité Ejecutivo del Consejo Regional de Salud de Itapúa

#### Coordinación Técnica

Livia Sánchez

#### **Equipo Técnico**

- Dahiana Díaz
- Diana Castillo
- Wilfrida Fleitas
- Carolina Fleitas
- Gladis Scarpellini
- Noelia Torales

#### **Apoyo**

- Ramona Barboza, CIRD
- Nancy Domínguez, Séptima Región Sanitaria
- Roque Martínez, Séptima Región Sanitaria
- Aída Palacios, Séptima Región Sanitaria
- Dominga Sotelo, Séptima Región Sanitaria
- Manuel Vargas, CIRD

#### Edición

- María Gloria Estigarribia
- Zuma Beatriz Mieres
- Lissy Sánchez
- Livia Sánchez

Dirección: Ruy Díaz de Melgarejo 825 c/ Hernando de Rivera, Asunción

Tel/fax: 212-540/207-373 E-mail: cird@cird.org.py Web: www.cird.org.py

"Los puntos de vista descritos aquí dentro son los puntos de vista de esta institución y no representan los puntos de vista u opiniones del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, ni hay aprobación o autorización de este material, expreso o implícito por parte del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria". Este documento puede ser reproducido libremente citando la fuente.

ISBN: 978-99953-32-92-1

Impreso en AGR Servicios Gráficos

Setiembre 2012

# INDICE

		Pág.
	Presentación	4
1	Introducción Política Nacional de Salud Séptima Región Sanitaria Marco Normativo del Proceso de Descentralización de Salud Características del Departamento de Itapúa Características del Municipio de Nueva Alborada Consejo Local de Salud de Nueva Alborada Plan Local de Salud 8.1 Metodología del proceso de elaboración participativa 8.2 Diagnóstico de Salud 8.3 Recursos Comunitarios 8.4 Listado de Problemas de Salud Priorizados 8.5 Líneas de Acción 8.6 Plan Operativo Fuentes de Información Anexos	
2	Política Nacional de Salud	7
3	Séptima Región Sanitaria	7
4	Marco Normativo del Proceso de Descentralización de Salud	18
5	Características del Departamento de Itapúa	20
6	Características del Municipio de Nueva Alborada	23
7	Consejo Local de Salud de Nueva Alborada	24
8	Plan Local de Salud	25
	8.1 Metodología del proceso de elaboración participativa	25
	8.2 Diagnóstico de Salud	27
	8.3 Recursos Comunitarios	29
	8.4 Listado de Problemas de Salud Priorizados	30
	8.5 Líneas de Acción	31
	8.6 Plan Operativo	32
9	Fuentes de Información	38
10	Anexos	39
	10.1 Lista de participantes en el proceso de elaboración del Plan Local de Salud	39

Plan Local de Salud de Nueva Alborada 2012/2014

#### PRESENTACIÓN

El Consejo Local de Salud de **Nueva Alborada** en cumplimiento de su función de coordinar, articular y generar espacios de participación en salud de los sectores público, privado y la sociedad civil del municipio ha impulsado el proceso de elaboración participativa del **Plan Local de Salud**, basando las propuestas en las necesidades de la población y en los recursos disponibles en la comunidad, lo que ha permitido definir acciones concretas y factibles de ser implementadas para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para este trabajo se ha realizado una consulta a los líderes, a los representantes de las organizaciones comunitarias y de las instituciones sociales, relevando informaciones acerca del funcionamiento del Consejo Local de Salud, calidad de vida de la población, situación socio económica, ambientales y de los servicios de salud.

Posteriormente a la elaboración del diagnóstico de salud se ha priorizado en un Taller Participativo los principales problemas a ser resueltos, con los recursos disponibles actualmente, proponiendo la implementación de acciones de coordinación, articulación y complementación entre las instituciones y las organizaciones locales, como las recomendaciones y las sugerencias de estrategias que puedan ser impulsadas por el Consejo Local de Salud. Se trazaron las líneas de acción, se definieron las actividades, los resultados esperados y se determinaron las responsabilidades para dar seguimiento a la implementación de las diferentes propuestas.

El Plan Local de Salud es un instrumento de trabajo que facilitará la conducción del proceso de descentralización de salud en la comunidad, y contribuirá que junto a otros municipios del departamento de Itapuá se mejore los indicadores de salud del Paraguay.

**Orlando Javier Salinas Gamarra** 

Intendente Municipal
Presidente del Consejo Local de Salud

Plan Local de Salud de Nueva Alborada 2012/201	4

#### 1. INTRODUCCIÓN

Los Consejos Locales de Salud del Departamento de Itapúa han elaborado sus respectivos Planes Locales de Salud en un esfuerzo conjunto, impulsado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Séptima Región Sanitaria y la Dirección General de Descentralización, la Gobernación de Itapúa a través de su Secretaría de Salud, y el Consejo Regional de Salud de Itapúa. Ha colaborado en este proceso el Centro de Información de Recursos para el Desarrollo (CIRD) mediante el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria.

Un total de veintiocho (28) Consejos Locales de Salud han culminado el proceso de elaboración participativa de los Planes de Salud y son: Zona Sur: Carmen del Paraná, Coronel Bogado, Fram, General Delgado, José Leandro Oviedo, General Artigas, Santos Cosme y Damián, San Pedro del Paraná; Zona Centro: Bella Vista, Capitán Miranda, Cambyreta, Hohenau, La Paz, Jesús, Nueva Alborada, Trinidad, Obligado, y de la Zona Noreste: Alto Verá, Capitán Meza, Edelira, Carlos Antonio López, Itapúa Poty, Mayor Julio Dionisio Otaño, Natalio, Pirapó, Tomás Romero Pereira, San Rafael del Paraná y Yatytay.

El Plan Local de Salud para el periodo 2012/2014 es producto del trabajo impulsado por el Consejo Local de Salud del municipio y realizado con la participación de las autoridades de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil. En este proceso de conocimiento de la realidad local se recuperó las experiencias organizativas y de trabajo de la población, sus aportes y propuestas para el mejoramiento de las condiciones de vida y de servicios públicos de salud existentes en el distrito.

El presente Plan de Salud pretende contribuir al mejoramiento de la participación en la calidad de vida de la población, satisfaciendo las necesidades de salud sin discriminación alguna, considerando la pluralidad, la diversidad y la cultura comunitaria, en los esfuerzos por la efectivización de los derechos a la salud, definidos por nuestra Constitución Nacional, mediante la implementación de un Sistema Nacional de Salud que articule los esfuerzos y los recursos de actores públicos, privados y de la sociedad civil.

Las líneas de acción están orientadas al Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y la participación comunitaria en salud, al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad mediante la promoción y prevención de la salud y el fortalecimiento de los servicios de salud.

Se espera la continua participación de los sectores que han participado en la elaboración del Plan Local de Salud, en la implementación de las acciones propuestas en el mismo, en el seguimiento y la evaluación del aporte del mismo en la superación de las necesidades de salud, como en el aumento de la capacidad de incidencia de los ciudadanos y las ciudadanas en las políticas públicas de salud.

# 2. POLÍTICA NACIONAL DE SALUD

El nuevo gobierno nacional del periodo 2008 – 2013 ha delineado su política de calidad de vida y salud, planteando como filosofía política, la **universalidad** del derecho a la salud y los demás derechos humanos y sociales, la **integralidad** en las respuestas a las necesidades sociales, la **equidad** como principio de justicia para que todos se acerquen al máximo nivel de calidad de vida y salud, con seguridad social y seguridad económica y la **participación** de las comunidades y de cada ciudadano como factor de democratización y transparencia del Estado y garantía de los derechos.

Los ejes estratégicos que nutren las acciones, se encuentran enmarcadas en los siguientes:

- Enfoque de derechos humanos y en salud.
- Aplicación progresiva, continua y sustentable.
- Aplicación del marco legal vigente.
- Articulación, coordinación y complementación de acciones y recursos del Sistema Nacional de Salud
- Programas de Salud y Calidad de Vida.
- La organización de Redes de Atención.
- Universalización de la Atención Primaria en Salud.
- Descentralización, Territorios de Gestión Social y Participación ciudadana.

### 3. SEPTIMA REGIÓN SANITARIA ITAPUA

Los roles y funciones del nivel regional se enmarcan en los siguientes ejes:

- La adecuación e implementación de las políticas nacionales;
- La adecuación e implementación de las normas;
- La regulación y el control del sistema;
- La organización de los servicios de salud;
- La promoción de la salud;
- La gestión de los recursos en gran medida;
- Las relaciones intra sectoriales y con otros sectores; y
- Las relaciones internacionales muy parcialmente.

# Establecimientos de Salud el Departamento de Itapúa:

Existen un total de 135 establecimientos de diferentes niveles de atención y complejidad, entre las se encuentra: 1 Hospital Regional, 4 Hospitales Distritales de Referencia, 6 Centros de Salud, 51 Unidad de Salud Familiar/Atención Primaria de Salud, 46 Puestos de Salud, 25 Dispensarios de Salud y Dos Móviles de Salud.-

La Séptima Región Sanitaria de Itapúa definió seis sub regiones para el trabajo en red entre los establecimientos de salud, los municipios que integran las sub regiones son los siguientes:

- Sub Región 1: Encarnación como centro de referencia de los establecimientos de salud de los distritos de Cambyreta, San Juan del Paraná, Carmen del Paraná, Capitán Miranda, Nueva Alborada, Trinidad, Jesús, Hohenau, Bella Vista, Obligado y Pirapo.
- **Sub Región 2:** El Hospital Distrital de Tomás Romero Pereira como establecimiento de referencia de los servicios de salud de Edelira, Itapúa Poty y Mayor Otaño.

- Sub Región 3: El Hospital de Natalio como centro de referencia de los establecimientos de salud de Capitán Meza, Yatytay, San Rafael del Paraná y Carlos Antonio López.
- Sub Región 4: El Hospital Distrital de San Pedro del Paraná como centro de referencia del establecimiento de salud de José Leandro Oviedo.
- Sub Región 5: El Hospital Distrital de Coronel Bogado como centro de referencia de los servicios de General Delgado, San Cosme y Damián y General Artigas.
- Sub Región 6: El Centro de Salud de Fram como centro de referencia de los establecimientos de salud de La Paz y Alto Vera.

#### Redes de Atención del Sistema de Salud

# ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ATENCIÓN A LOS USUARIOS

- 1- Unidad de Salud de la Familia (USF)
- 2- Centro de Especialidades Médicas o Policlínicas
- 3- Hospitales Básicos Maternos Infantiles
- 4- Hospitales Generales Regionales
- 5- Hospitales Nacionales de Especialidades y Subespecialidades
- 6- Hospitales Nacionales Especializados

I NIVEL O PRIMARIO	Unidad de Salud de la Familia (USF)
II NIVEL O BÁSICO	Hospitales Básicos Policlínicas
III NIVEL O BÁSICO COMPLEMENTARIO	Hospitales Regionales Materno Infantil
IV NIVEL O ESPECIALIDAD	Hospitales Nacionales Especializados Hospitales Generales

# La Red del Sistema de Atención en el Departamento de Itapúa está integrada por los siguientes establecimientos de salud:

	HOSPITALES		POLICLINICO MATERNO INFANTIL		CENTRO DE SALUD
1	Hospital Regional de Encarnación	1	Policlínico Materno Infantil de Hohenau	1	C. S Carmen del Paraná
2	Hospital Distrital de Coronel Bogado			2	C. S Fram con USF
3	Hospital Distrital de Tomas Romero Pereira			3	C. S General Delgado
4	Hospital Distrital de Natalio			4	C. S San Cosme y San Damián
5	Hospital Distrital de San Pedro del Paraná			5	C. S Obligado
				6	C. S Bella Vista con USF
				7	C. S Mayor Otaño con USF
				8	C. S General Artigas con USF
				9	C. S Yatytay con USF
	UNIDAD DE SALUD FAMILIAR		PUESTO DE SALUD		DISPENSARIO
1	USF Itá Paso (Encarnación)	1	P. S Cerrito (Encarnación)	1	Dispens. Mboy´cae Móvil (Encarnación)
2	USF Chaipe (Encarnación	2	P. S Uru Sapukai (Encarnación)	2	Dispens. Curuñai (Coronel Bogado)
3	USF San Antonio Ypecurú (Encarnación)	3	P. S Aca Karaja (Bella Vista)	3	Dispens. Santa Clara (Coronel Bogado)
4	USF San Isidro Etapa 1 (Encarnación)	4	P. S Santa Clara (Bella Vista)	4	Dispens. Ypytá (Coronel Bogado)
5	USF San Isidro Etapa 7 (Encarnación)	5	P. S Vacay 30 (Bella Vista)	5	Dispens. San Isidro (Carlos Antonio López)
6	USF San Pedro Etapa 1 (Encarnación)	6	P. S Hohenau 5	6	Dispens. 7 de Agosto (Carlos Antonio López)
7	USF San Pedro Etapa 4 (Encarnación)	7	P. S La Amistad (Cambyreta)	7	Dispens Maestro Fermín (Carlos Antonio López)
8	USF Santo Domingo (Encarnación)	8	P. S Campinchuelo (Cambyreta)	8	Dispens. Arekita (Munic. Cerrado) (Gral. Artigas)
9	USF Vacay 20 (Bella Vista)	9	P. S Santa Rosa (Capitán Meza)	9	Dispens. San Isidro (Munic) (General Artigas)
10	USF San Juan (Cambyreta)	10	P. S Capitán Meza Km 28	10	Dispens. Loma Clavel (Munic) (General Artigas)
11	USF Arroyo Pora (Cambyreta)	11	P. S Edelira km 3 (Capitán Meza)	11	Dispens. San Estanislao (General Delgado)
12	USF Cambyreta Centro	12	P. S Nueva Alborada	12	. , ,
13	USF San Francisco (Cambyreta)	13	P. S Puerto Trinidad (Nueva Alborada)		Dispens. San Solana Mi (José Leandro Oviedo)
14	USF Capitán Meza Km 16	14	P. S 3 Palmitos (Nueva Alborada)	14	, , ,
15	USF Capitán Meza Puerto	15	P. S Miguel Potrero (Coronel Bogado)	15	Dispens. Parejha 4 Bocas (Mayor Otaño)
16	USF Capitán Miranda	16	P. S Kress Burgo (Carlos Antonio López)	16	1 , ,
17	USF Alborada 1	17	P. S Triunfo 6ta. Línea (Natalio)	17	Dispens. San Miguel Urbina (Mayor Otaño)
18	USF Puerto Samuhu (Nueva Alborada)	18	P. S Natalio 30	18	1 ,
19	USF Cristo Rey (Coronel Bogado)	19	P. S Natalio 3 (Cerrado)	19	, ,
20	USF Carlos Antonio López	20	P. S Itaindy (Fram)		Dispens. Ñupuahumi (San Pedro del Paraná)
21	USF San Lorenzo (Carlos Antonio López)	21	P. S Isla Alta (General Artigas)	21	Dispens. Guazú Igua (San Pedro del Paraná)
22	USF Triunfo Km 1 (Natalio)	22	P. S San Isidro (General Delgado)	22	Dispens. Kuarajhy Rese (San Pedro del Paraná)

UNIDAD DE SALUD FAMILIAR		PUESTO DE SALUD		DISPENSARIO
USF Paloma (Natalio)	23	P.S Santa Teresa (Jesús)	23	Dispens. Naranjito (San Rafael del Paraná)
USF San Dionisio (General Delgado)	24	P.S Carumbey (Jesús)	24	Dispens. Alborada San Rafael del Paraná
USF Jesús	25	P.S San Lorenzo (San Cosme y San Damián)	25	Dispens. Cruce Guayaibi (Itapúa Poty)
USF José Leandro Oviedo	26	P.S Curuzu Esteban (San Pedro del Pná)		
USF Atinguy (San Cosme y San Damián)	27	P.S Pindoyú (San Pedro del Paraná)		
USF San Cayetano (San Pedro del Paraná)	28	P.S Fleitas Cue (San Pedro del Paraná)		
USF Potrero Benítez (San Pedro del Paraná)	29	P.S San Rafael 1		
USF Curupika'y (San Pedro del Paraná)	30	P.S Yanki Kue (San Rafael del Paraná)		
USF San Rafael del Pná km 10	31	P.S Edelira Km 70		
USF Ape Aime (San Rafael del Paraná)	32	P.S Pirapey 60 (Edelira)		
USF Trinidad Centro	33	P.S Pirapey 50 (Edelira) (cerrado)		
USF Edelira Km 21	34	P.S Pirapey 35 (Edelira)		
USF Edelira Km 28	35	P.S Cruce Guapoy (Tomás Romero Pereira)		
USF Edelira Km 49	36	P.S Caronay (Alto Verá)		
USF Ara Poty (Edelira)	37	P.S 4 Boca (Alto Verá)		
USF Triunfo Km 57 (Tomás Romero Pereira)	38	P.S San Jorge Km 18 (Yatytay)		
USF Mbatovi (Alto Verá)	39	P.S San Antonio (Yatytay)		
USF Taruma (Alto Verá)	40	P.S San Miguel km 30 Municipal (Yatytay)		
USF La Paz	41	P.S Pirapó Puerto		
USF Bonanza (Yatytay)	42	P.S San Buena Ventura (Itapúa Poty)		
USF San Juan del Paraná	43	P.S Piroy (Itapúa Poty)		
USF Santa Rosa Guaviyu (San Juan del Paraná)	44	P.S Pirapo´i (Itapúa Poty)		
USF Pirapó	45	P.S Arroyo Claro (Itapúa Poty)		
USF Itapúa Poty	46	P.S Catupiry Km 70 (Itapúa Poty)		
USF Fram				
	USF Paloma (Natalio) USF San Dionisio (General Delgado) USF Jesús USF José Leandro Oviedo USF Atinguy (San Cosme y San Damián) USF San Cayetano (San Pedro del Paraná) USF Potrero Benítez (San Pedro del Paraná) USF Curupika'y (San Pedro del Paraná) USF San Rafael del Pná km 10 USF Ape Aime (San Rafael del Paraná) USF Trinidad Centro USF Edelira Km 21 USF Edelira Km 28 USF Edelira Km 49 USF Ara Poty (Edelira) USF Triunfo Km 57 (Tomás Romero Pereira) USF Taruma (Alto Verá) USF La Paz USF Bonanza (Yatytay) USF San Juan del Paraná USF Santa Rosa Guaviyu (San Juan del Paraná) USF Pirapó USF Itapúa Poty	USF Paloma (Natalio) USF San Dionisio (General Delgado) 24 USF Jesús 25 USF José Leandro Oviedo 26 USF Atinguy (San Cosme y San Damián) 27 USF San Cayetano (San Pedro del Paraná) 28 USF Potrero Benítez (San Pedro del Paraná) 29 USF Curupika'y (San Pedro del Paraná) 30 USF San Rafael del Pná km 10 31 USF Ape Aime (San Rafael del Paraná) 32 USF Trinidad Centro 33 USF Edelira Km 21 34 USF Edelira Km 28 35 USF Edelira Km 49 USF Ara Poty (Edelira) 37 USF Triunfo Km 57 (Tomás Romero Pereira) 38 USF Mbatovi (Alto Verá) 39 USF La Paz 41 USF Bonanza (Yatytay) 42 USF San Juan del Paraná 43 USF Santa Rosa Guaviyu (San Juan del Paraná) 44 USF Pirapó 45 USF Itapúa Poty	USF Paloma (Natalio) USF San Dionisio (General Delgado) USF San Dionisio (General Delgado) USF Jesús USF Jesús 25 P.S San Lorenzo (San Cosme y San Damián) USF José Leandro Oviedo USF Atinguy (San Cosme y San Damián) USF Atinguy (San Cosme y San Damián) USF San Cayetano (San Pedro del Paraná) USF San Cayetano (San Pedro del Paraná) USF Potrero Benítez (San Pedro del Paraná) USF Curupika'y (San Pedro del Paraná) USF San Rafael del Pná km 10 USF An Rafael del Pná km 10 USF Ape Aime (San Rafael del Paraná) USF Trinidad Centro USF Edelira Km 21 USF Edelira Km 21 USF Edelira Km 28 USF Belira Km 28 USF Ara Poty (Edelira) USF Ara Poty (Edelira) USF Triunfo Km 57 (Tomás Romero Pereira) USF Mbatovi (Alto Verá) USF Taruma (Alto Verá) USF Taruma (Alto Verá) USF Bonanza (Yatytay) USF San Lorenzo (Jsan Cosme y San Damián) P.S San Lorenzo (San Cosme y San Damián) P.S Pirapó (Jsan Pedro del Paraná) P.S Pirapó (Jsan Pedro del Paraná) P.S Pirapó (Jsan Pedro del Paraná) P.S Pirapés (Jsan Rafael del Paraná) USF Carupika'y (Jsan Pedro del Paraná) P.S Pirapés (Jsan Rafael del Paraná) P.S Pirapés (Jsan Rafael del Paraná) P.S Pirapés (Jsan Rafael del Paraná) USF Carupika (Jsan Rafael del Paraná) P.S Pirapés (Jsan Rafael del Paraná) P.S Pirapés (Jsan Rafael del Paraná) P.S Pirapés (Jsan Rafael del Paraná) USF Carupika (Jsan Rafael del Paraná) P.S Pirapés (Jsan Rafael del Paraná) P.S Pirapés (Jsan Rafael del Paraná) USF Dananza (Vatytay) USF San Juan del Paraná P.S Pirapó (Itapúa Poty) USF Itapúa Poty	USF Paloma (Natalio) 23 P.S Santa Teresa (Jesús) 24 USF San Dionisio (General Delgado) 24 P.S Carumbey (Jesús) 25 P.S San Lorenzo (San Cosme y San Damián) 26 USF José Leandro Oviedo 27 P.S Pindoyú (San Pedro del Pná) 28 P.S Fieltas Cue (San Pedro del Paraná) 29 P.S San Rafael 1 29 P.S San Rafael 1 29 P.S San Rafael 1 29 P.S Pirapey 60 (Edelira) 29 P.S Pirapey 50 (Edelira) 29 P.S Pirapey 50 (Edelira) 29 P.S Pirapey 35 (Edelira) 29 P.S Pirapey 35 (Edelira) 29 P.S Pirapey 36 (Edelira) 29 P.S Pirapey 36 (Edelira) 29 P.S Pirapey 37 (Edelira) 29 P.S Pirapey 38 (Edelira) 29 P.S Pirapey 40 (Edelira) 29 P.S Pirapey 50 (Edelira) 29 P.S Pirapey 50 (Edelira) 29 P.S Pirapey 50 (Edelira) 29 P.S Pirapey 36 (Edelira) 29 P.S Pirapey 36 (Edelira) 29 P.S Pirapey 36 (Edelira) 29 P.S Pirapey 37 (Edelira) 29 P.S Pirapey 38 (Edelira) 29 P.S Pirapey 38 (Edelira) 29 P.S Pirapey 39 (Edelira) 29 P.S Pirapey 39 (Edelira) 29 P.S Pirapey 30 (Edelira) 20 P.S Pirapey 30 (

Fuente de Información: Registros de la Séptima Región Sanitaria, Departamento de Itapúa, 2012.

En estos establecimientos de salud se ofrecen servicios de Consejería y testeo voluntario de VIH y sífilis, dirigidas a las embarazadas, a sintomáticos respiratorios, a pacientes con Tuberculosis (Tb) y a la población más expuesta al riesgo e implementan el protocolo de manejo sindrómico de las Infecciones de Transmisión Sexual, actualmente las pruebas para VIH y Sífilis son ofrecidas a la población general.

La provisión de los servicios de profilaxis, incluyendo el esquema de vacunación, es ofrecida en los establecimientos asociados a la Respuesta Nacional y financiada por el Estado paraguayo, cubriendo a embarazadas, niños y niñas nacidas de madres con el VIH y sida.

PROYECCIONES DE POBLACION (AMBOS SEXOS), 2011 POR GRUPOS DE EDADES SEGUN DISTRITOS

	< 5	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-45	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80 y +	TOTAL
DISTRITOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS	AÑOS													
TOTAL REGIONAL	64.003	62.462	59.710	55.513	52.731	47.268	36.809	29.645	26.771	24.756	21.794	18.598	13.639	9.942	7.366	4.899	4.805	540.711
Encarnación	11.953	11.005	9.629	10.569	12.911	11.540	8.498	6.323	5.572	4.854	4.203	3.563	2.642	1.839	1.421	1.010	916	108.448
Bella Vista	1.255	1.201	1.197	1.126	1.079	1.018	772	636	541	496	514	362	294	267	146	107	86	11.097
Cambyretá	3.752	3.546	3.035	2.997	2.948	2.803	2.352	1.798	1.598	1.341	1.179	864	702	482	343	216	248	30.204
Capitán Meza	1.500	1.436	1.380	1.305	1.088	1.042	855	673	596	522	509	406	348	233	145	115	93	12.246
Capitán Miranda	1.059	1.068	1.041	952	960	873	772	643	508	499	373	379	295	236	207	105	103	10.073
Nueva Alborada	1.015	982	1.005	830	730	586	484	422	375	365	300	330	258	234	122	75	85	8.198
Carmen del Paraná	726	806	706	672	668	610	486	357	351	327	298	342	283	181	150	94	133	7.190
Coronel Bogado	1.977	1.992	2.061	2.076	2.021	1.638	1.321	1.116	1.010	1.030	939	919	664	539	448	312	320	20.383
Carlos A. López	2.883	2.676	2.488	2.188	1.859	1.781	1.425	1.221	1.022	921	701	603	374	271	178	125	113	20.829
Natalio	2.936	3.001	3.049	2.704	2.221	1.958	1.514	1.250	1.152	1.090	993	882	643	364	284	209	155	24.405
Fram	791	886	851	778	742	685	599	454	403	391	424	400	258	204	154	104	129	8.253
Gral. Artigas	1.286	1.370	1.501	1.413	1.126	966	772	641	672	752	734	637	574	411	360	237	252	13.704
Gral. Delgado	790	783	794	840	641	587	458	396	417	408	403	422	388	277	209	185	187	8.185
Hohenau	1.211	1.165	1.172	1.130	1.141	1.132	890	685	590	547	459	412	288	219	155	123	94	11.413
Jesús	802	743	714	693	569	510	449	385	344	318	307	266	215	187	132	84	83	6.801
Leandro Oviedo	612	673	690	530	390	341	290	274	224	226	241	222	146	141	120	60	94	5.274
Obligado	.472	1.468	1.399	1.417	1.392	1.285	931	786	704	602	541	525	334	265	176	125	101	13.523
Mayor Otaño	2.029	1.880	1.750	1.497	1.344	1.148	845	700	683	568	518	431	293	229	164	116	111	14.306
San Cosme y Damián	1.034	1.030	1.024	906	776	698	523	425	405	403	429	410	340	200	140	86	119	8.948
San Pedro del Paraná	4.318	4.459	4.371	3.638	3.160	2.761	2.088	1.728	1.669	1.523	1.514	1.366	990	818	644	387	471	35.905
San Rafael del Paraná	3.303	3.218	3.052	2.512	2.197	2.097	1.706	1.437	1.222	1.011	879	656	430	299	191	109	66	24.385
Trinidad	908	881	849	791	759	667	517	415	394	362	307	264	205	145	97	63	79	7.703
Edelira	3.256	3.348	3.506	3.180	2.525	2.165	1.725	1.549	1.483	1.312	1.034	870	592	454	293	167	137	27.596
Tomás Romero Pereira	4.120	4.187	4.156	3.685	3.056	2.590	2.115	1.829	1.631	1.685	1.259	962	593	442	345	211	174	33.040
Alto Verá	2.730	2.520	2.224	1.683	1.579	1.435	1.020	887	747	739	628	465	318	230	163	100	77	17.545
La Paz	420	423	339	346	310	387	265	203	192	188	159	144	91	83	63	30	49	3.692
Yatytay	1.585	1.622	1.814	1.627	1.377	1.147	867	665	692	725	563	461	327	226	162	112	102	14.074
San Juan del Paraná	973	930	810	804	757	672	600	448	348	310	277	236	203	131	74	49	74	7.696
Pirapó	970	921	872	761	767	786	612	455	393	429	397	342	213	122	120	88	65	8.313
Itapúa Poty	2.337	2.242	2.231	1.863	1.638	1.360	1.058	844	833	812	712	457	338	213	160	95	89	17.282

Como se puede observar, el municipio de Nueva Alborada cuenta con 8.198 habitantes, de los cuales el 64% es menor de 35 años, lo que debería orientar el desarrollo de programas de salud para atender las necesidades de una población joven.

# **NUMERO Y % DE DEFUNCIONES POR CAUSAS PARAGUAY. AÑO 2009**

CAUSAS	TOTAL	%
1. Enfermedad del Sistema Circulatorio (I00-I52; I70-I99)	4.715	18,8
2. Tumores (C00-D48)	3.547	14,1
3. Enfermedad Cerebro Vascular (160-169)	2.355	9,4
4. Enfermedad del Aparato Respiratorio (J00-J99)	1.782	7,1
5. Accidentes Todas Formas (V01-X59)	1.967	7,8
6. Enfermedades Perinatales (P00-P96)	916	3,6
7. Diabetes Mellitus (E10-E14)	1.569	6,2
8. Diarreas (A02-A09; K50-K52)	190	0,8
9. Homicidios (X85-Y09)	674	2,7
10. Septicemia (A40-A41)	425	1,7
11. Anomalías Congénitas (Q00-Q99)	397	1,6
12. Enfermedades Renales (N00-N39)	518	2,1
13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04)	58	0,2
14. Tuberculosis (A15-A19)	136	0,5
15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)	196	0,8
16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34)	128	0,5
17. Enfermedades Metabólicas / Trastornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90)	224	0,9
18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56)	110	0,4
19. Sintomas, Signos y Hallazgos Anormales Clinicosy de Laboratorio no Clasificados en otra Parte (R00-R99)	3.204	12,8
20. Resto	2.011	8,0
TOTAL GENERAL	25.122	100,0

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Como podemos observar en el cuadro, se ha registrado un total de 25.122 personas fallecidas en el Paraguay. La mayoría de las personas mueren por causa de Enfermedad del Sistema Circulatorio. Unas 4.715 defunciones se registraron en el año 2009 por esta causa, es decir un 18,8%. También en ese mismo año murieron 3.547 personas a causa de Tumores. A consecuencias de las Enfermedades Cerebro Vasculares fallecieron 2.355 personas en todo el país. En el cuarto lugar se observa como causa las Enfermedades del Aparato Respiratorio afectando fatalmente a 1.782 personas. Otras de las causas que actualmente están en aumento son las muertes ocurridas por Accidentes, que en el año 2009 sumó un total de 1.967 fallecidos.

#### **DEFUNCIONES POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS PARAGUAY, AÑO 2009**

DECIONES CANUTADIAS										CAU	SAS										TOTAL
REGIONES SANITARIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	IOIAL
CONCEPCION	182	119	80	56	79	63	30	9	44	18	13	13	1	5	13	4	10	4	167	64	974
SAN PEDRO	175	149	93	71	130	56	55	7	44	26	12	22	4	9	23	10	9	5	191	77	1.168
CORDILLERA	330	238	162	100	75	31	83	8	6	13	24	32	7	3	6	9	4	7	260	112	1.510
GUAIRA	132	137	93	59	61	32	49	3	14	5	16	8	0	2	11	1	2	2	225	55	907
CAAGUAZU	326	212	107	93	123	64	96	10	28	23	18	24	5	10	13	11	13	12	286	87	1.561
CAAZAPA	68	61	86	27	27	18	29	2	22	11	14	7	1	2	3	4	2	10	142	41	577
ITAPUA	353	213	171	115	146	59	71	7	39	20	31	43	1	9	19	7	11	1	331	121	1.768
MISIONES	128	96	51	45	46	23	24	1	3	8	6	3	0	6	1	4	2	1	73	31	552
PARAGUARI	273	207	136	77	65	27	72	4	9	18	15	27	2	10	7	2	4	2	247	84	1.288
ALTO PARANA	377	316	212	137	318	156	153	30	144	33	55	43	3	17	20	21	11	9	190	184	2.429
CENTRAL	1293	1046	691	525	501	211	543	44	104	133	128	172	26	26	44	24	91	27	551	624	6.804
NEEMBUCU	105	63	36	30	15	2	11	0	9	6	0	5	0	2	5	2	4	3	107	34	439
AMAMBAY	73	52	42	30	59	25	32	5	60	13	8	9	0	8	1	2	4	2	75	46	546
CANINDEYU	43	28	17	13	47	32	17	5	62	5	5	3	0	3	2	9	1	3	34	28	357
PTE. HAYES	59	49	18	40	55	16	13	9	23	7	3	8	1	11	4	8	3	0	72	33	432
ALTO PARAGUAY	10	7	2	5	4	3	4	8	2	1	0	3	0	0	0	0	0	0	5	6	60
BOQUERON	37	32	8	35	20	20	6	20	8	5	4	9	1	2	5	1	7	3	31	24	278
ASUNCION	744	521	349	322	189	77	280	18	43	79	44	87	6	11	19	9	46	19	210	356	3.429
EXTRANJEROS	7	1	1	2	7	1	1	0	10	1	1	0	0	0	0	0	0	0	7	4	43
TOTAL GENERAL	4.715	3.547	2.355	1.782	1.967	916	1.569	190	674	425	397	518	58	136	196	128	224	110	3.204	2.011	25.122

- 1. Enfermedades del Sistema Circulatorio (100-152; 170-199)
- 2. Tumores (C00-D48)
- 3. Enfermedad Cerebro Vascular (160-169)
- 4. Enfermedad del Sistema Respiratorio (J00-J99)
- 5. Accidentes (V01-X59)
- 6. Enfermedades Perinatales (P00-P96)
- 7. Diabetes Mellitus (E10-E14)
- 8. Diarreas (A02-A09; K50-K52)
- 9. Homicidios (X85-Y09)
- 10. Septicemia (A40-A41)

- 11. Malformaciones Congénitas (Q00-Q99)
- 12. Enfermedades Renales (N00-N39)
- 13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04)
- 14. Tuberculosis (A15-A19)
- 15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)
- 16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34; B20-B24)
- 17. Enfermedades Metabólicas/Transtornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90)
- 18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56)
- 19. Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99)
- 20. Resto

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Analizando el cuadro de defunciones por causas según Regiones Sanitarias, podemos observar que en la Séptima Región Sanitaria se ha registrado 1.788 defunciones. Unas 353 personas fallecieron por causa de Enfermedades del Sistema Circulatorio, otras 213 por causa de Tumores y 146 personas debido a Accidentes, entre otras causas.

# **DEFUNCIONES MATERNAS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS** PARAGUAY, AÑO 2009

REGIONES SANITARIAS	C A U S A S										
REGIONES SANTANIAS	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL			
CONCEPCION	0	0	0	0	0	0	4	4			
SAN PEDRO	0	2	3	1	0	0	4	10			
CORDILLERA	2	1	2	0	0	0	4	9			
GUAIRA	0	0	1	0	0	0	0	1			
CAAGUAZU	2	3	3	0	0	0	3	11			
CAAZAPA	1	1	1	1	0	0	0	4			
ITAPUA	1	1	1	1	0	0	3	7			
MISIONES	1	0	0	0	0	0	3	4			
PARAGUARI	0	0	0	0	0	0	2	2			
ALTO PARANA	8	4	2	2	0	0	5	21			
CENTRAL	4	5	4	1	0	0	10	24			
NEEMBUCU	0	0	0	1	0	0	1	2			
AMAMBAY	0	1	0	0	0	0	1	2			
CANINDEYU	2	2	1	0	0	0	4	9			
PTE. HAYES	0	3	2	1	0	0	2	8			
ALTO PARAGUAY	0	0	0	0	0	0	0	0			
BOQUERON	0	0	1	0	0	0	0	1			
ASUNCION	2	2	0	0	0	0	5	9			
EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0	0			
TOTAL GENERAL	23	25	21	8	0	0	51	128			

<sup>1.</sup> Aborto (O00-O07)

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Dentro de la Séptima Región Sanitaria, Itapúa se han registrado 7 defunciones maternas en el año 2009. La mayoría falleció a causa de las complicaciones del aborto, toxemia y hemorragia.

<sup>2.</sup>Toxemia (O10-O16)

<sup>3.</sup> Hemorragia (O20; O44-O46; O67;O72)

<sup>4.</sup> Sepsis (075.3; 085)

<sup>5.</sup>Tétanos Obstétrico (A34)

<sup>6.</sup> SIDA (B20-B24)

<sup>7.</sup> Otras complicaciones del Embarazo, Parto y Puerperio (O21-O29; O30-O43; O47-O48; O60-O66; O68-O71; O73-O75; 086-092;095-099)

# DEFUNCIONES DE MENORES DE 5 AÑOS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS. **PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES					С	Α	U S	Α	S					
SANITARIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	TOTAL
CONCEPCION	31	25	8	4	12	4	3	0	0	0	4	6	12	109
SAN PEDRO	29	14	6	2	11	11	3	1	0	0	8	5	16	106
CORDILLERA	18	5	5	3	18	9	2	3	0	0	2	1	9	75
GUAIRA	19	4	2	0	14	4	6	0	0	0	3	4	7	63
CAAGUAZU	40	10	10	5	12	8	6	2	0	0	6	5	17	121
CAAZAPA	11	5	1	1	12	1	2	0	0	0	3	2	9	47
ITAPUA	32	13	9	5	26	7	11	0	0	0	5	17	32	157
MISIONES	12	2	2	1	3	4	0	0	0	0	0	1	8	33
PARAGUARI	18	4	1	1	14	0	0	0	0	0	2	4	9	53
ALTO PARANA	91	38	21	19	51	14	16	0	0	0	11	13	34	308
CENTRAL	136	23	10	12	104	25	22	6	0	0	5	26	87	456
NEEMBUCU	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	4	9
AMAMBAY	16	3	3	3	8	5	1	0	0	0	1	1	6	47
CANINDEYU	21	6	4	2	5	4	2	0	0	0	1	4	3	52
PTE. HAYES	8	3	7	4	3	1	5	1	0	0	3	16	13	64
ALTO PARAGUAY	1	1	2	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	8
BOQUERON	13	2	7	7	4	4	1	1	0	0	2	5	11	57
ASUNCION	45	12	5	4	32	5	4	0	0	0	1	6	29	143
EXTRANJEROS	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	4
TOTAL GENERAL	543	172	104	76	330	107	85	14	0	0	57	117	307	1.912

- 1. Lesiones Debidas al Parto (P01-P03; P10-P15; P20-P28)
- 2. Infecciones del Recién Nacido y Septicemia (A40-A41; P35-P39)
- 3. Neumonía e Inlfuenza (J10.0; J11.0; J12-J16; J18)
- 4. Diarrea (A02-A09)
- 5. Malformaciones Congénitas (Q00-Q99)
- 6. Prematuridad (P05-P07)
- 7. Causas Externas (V01-Y98)
- 8. Meningitis (G00; G03)
- 9. Tétanos (A33)
- 10. Sarampión (B05)
- 11. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)
- 12. Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99)
- 13. Resto

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

En el año 2009 se registró en el Departamento de Itapúa un total de 157 defunciones de menores de 5 años, de los cuales 32 fallecieron a causa de Lesiones debidas al parto, 26 por Malformaciones congénitas, 13 por Infecciones del Recién Nacido y Septicemia y 9 por Neumonía e influenza.

# DEFUNCIONES DE < 1 AÑO S/ ASISTENCIA MÉDICA, POR REGIONES SANITARIAS PARAGUAY. AÑO 2009

REGIONES SANITARIAS		< 1	DIA			1 - 6	DIAS			7 - 27	DIAS			28 DI	AS Y +		TOTAL
REGIONES SANTIARIAS	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	IOIAL
CONCEPCION	0	15	3	0	0	32	2	0	0	10	1	0	0	23	8	0	94
SAN PEDRO	0	16	6	0	1	26	4	1	0	9	0	0	0	21	4	0	88
CORDILLERA	0	19	2	0	1	7	0	0	0	13	1	0	1	13	3	0	60
GUAIRA	0	18	2	0	0	11	0	0	1	5	1	0	0	13	2	0	53
CAAGUAZU	0	27	3	0	0	24	2	0	0	17	0	0	0	20	5	0	98
CAAZAPA	0	10	3	0	0	5	1	1	0	6	0	0	0	12	2	0	40
ITAPUA	1	30	7	0	1	22	1	0	0	16	2	0	0	33	13	0	126
MISIONES	0	12	1	1	0	3	0	0	0	6	0	0	0	5	1	0	29
PARAGUARI	0	13	0	0	0	13	0	0	0	5	1	0	0	9	4	0	45
ALTO PARANA	0	82	11	0	0	73	8	0	0	22	1	0	2	50	12	0	261
CENTRAL	2	110	6	2	3	86	3	0	2	53	4	0	1	89	22	2	385
NEEMBUCU	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	4	0	0	6
AMAMBAY	0	13	0	0	0	9	0	0	0	7	2	0	0	8	1	0	40
CANINDEYU	0	13	4	0	0	9	2	0	0	9	0	0	0	5	1	0	43
PTE. HAYES	0	9	2	0	0	4	4	0	0	3	3	0	0	10	10	0	45
ALTO PARAGUAY	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3
BOQUERON	0	10	0	0	0	6	1	1	0	5	1	0	0	9	6	1	40
ASUNCION	1	34	0	1	0	38	0	0	0	15	3	0	0	24	2	1	119
EXTRANJERO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3
TOTAL GENERAL	4	433	50	4	6	369	28	3	3	203	20	0	4	351	96	4	1.578

CA = Con asistencia médica

IGN. = Ignorado

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

SA = Sin asistencia médica

NS = No sabe

# MORTALIDAD PERINATAL, FETAL Y MATERNA POR REGIONES SANITARIAS PARAGUAY. AÑO 2009

REGIONES SANITARIAS	NACIDOS VIVOS	PERINA	TAL (*)	FETA	ıL (*)	MATERNA (**)	
REGIONES SANTANIAS	REGISTRADOS	Nº	Tasa	Nº	Tasa	Nº	Razón
CONCEPCION	4.151	98	23,3	50	12,0	4	96,4
SAN PEDRO	6.248	106	16,8	62	9,9	10	160,1
CORDILLERA	4.112	74	17,8	49	11,9	9	218,9
GUAIRA	2.958	54	18,1	25	8,5	1	33,8
CAAGUAZU	7.488	114	15,1	64	8,5	11	146,9
CAAZAPA	2.553	50	19,3	32	12,5	4	156,7
ITAPUA	7.906	145	18,1	120	15,2	7	88,5
MISIONES	1.783	36	19,7	45	25,2	4	224,3
PARAGUARI	3.179	56	17,4	32	10,1	2	62,9
ALTO PARANA	12.851	319	24,5	166	12,9	21	163,4
CENTRAL	29.469	483	16,2	304	10,3	24	81,4
NEEMBUCU	940	6	6,3	6	6,4	2	212,8
AMAMBAY	2.402	56	22,9	44	18,3	2	83,3
CANINDEYU	2.929	56	18,9	30	10,2	9	307,3
PTE. HAYES	1.886	42	22,0	25	13,3	8	424,2
ALTO PARAGUAY	320	2	6,2	2	6,3	0	0,0
BOQUERON	1.290	32	24,5	15	11,6	1	77,5
ASUNCION	9.621	151	15,6	87	9,0	9	93,5
EXTRANJERO	76	2	26,0	1	13,2	0	0,0
TOTAL GENERAL	102.162	1.882	18,2	1.159	11,34	128	125,3

<sup>(\*)</sup> Tasa registrada por 1.000 Nacidos Vivos.

OBS: El cálculo de la tasa perinatal ha sufrido una nueva definición según la CIE-10 se adelantó el período considerado a 22 semanas de gestación en defunciones fetales para el númerador y para el denominador además de considerar los nacidos vivos se incorpora las defunciones fetales Se interpreta en este caso por 1.000 *nacimientos* ( nacidos vivos + defunciones fetales )

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Se puede observar que en el Departamento de Itapúa, en el año 2009, se registraron 7.906 nacidos vivos. Asimismo, hubo 145 defunción perinatal, 120 muerte fetal y 7 muertes maternas.

<sup>(\*\*)</sup> Razón registrada por 100.000 Nacidos Vivos.

# 4. MARCO NORMATIVO DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DE SALUD

La Ley 1032/96 crea el Sistema Nacional de Salud cuya finalidad es posibilitar la plena vigencia del derecho a la salud de toda la población; a través de "la prestación de servicios a todas las personas de manera equitativa, oportuna y eficiente, sin discriminación de ninguna clase, mediante acciones integrales".

Así mismo, la distribución de manera equitativa y justa de los recursos nacionales en el sector salud, favoreciendo las relaciones de concertación y coordinación entre las instituciones que realizan actividades de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud y prevención de la enfermedad de individuos y comunidades, dentro del territorio de la República.

El Sistema Nacional de Salud cuenta con tres niveles de organización, el Consejo Nacional de Salud, los Consejos Regionales de Salud y los Consejos Locales de Salud. Para la oferta de servicios de salud se plantea la coordinación entre los subsectores públicos, privados o mixtos, de seguros de salud y de las universidades.

El Sistema adopta como estrategia de implementación la Descentralización Sanitaria Local, que busca la extensión de la cobertura de atención sanitaria básica, mediante el desarrollo de estrategias de atención primaria de salud.

La "descentralización de la salud" se instrumentaliza por medio de un acuerdo por el cual el Ministerio de Salud delega funciones y recursos que compete a la administración central y departamental en cuanto a la fiscalización del proceso de gestión, la planificación local y priorización programática de las actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud, el gerenciamiento de los servicios, control del personal, ejecución presupuestaria, coordinación interinstitucional, y promoción de la participación social.

El Consejo Local de Salud, con el aval del Consejo Regional de Salud asume la transferencia técnica y administrativa de responsabilidades y recursos del sector, de parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, comprometiéndose a asegurar la prestación de Servicios Básicos de Salud que ofrece el Centro de Salud.

Establece la gerencia conjunta entre autoridades sanitarias, gobierno departamental, gobierno municipal y sociedad civil organizada de los Recursos Humanos y Físicos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (no hay cambios en vínculos laborales, ni en la propiedad de la infraestructura).

El Acuerdo de Descentralización es una herramienta positiva para poder llegar a la población con mejores servicios; fortalece la participación comunitaria en la toma de decisiones y en la definición de prioridades en salud, fortalece la democracia y propicia la transparencia administrativa, siendo una herramienta importante contra la corrupción.

Permite implementar estrategias para mejorar el acceso a los servicios de salud, como alianzas, complementación de recursos comunitarios, tercerización de servicios, seguros comunitarios de salud, provisión constante y oportuna de medicamentos e insumos, mantenimiento de la infraestructura y del equipamiento de los establecimientos de salud.

Además, la continua capacitación de los miembros de los Consejos de Salud, en cuanto a sus roles, deberes y obligaciones, permite llevar adelante el proceso.

El proceso de descentralización de salud se sustenta en el Paraguay a partir de las siguientes disposiciones legales.

Disposición Legal	Denominación	Objetivo
Ley 1032/96	"Que crea el Sistema Nacional de Salud".	Pretende transformar el sector salud y sus subsectores en un
Decreto	Poglamontación do la Descentralización	sistema.
19966/98	Reglamentación de la Descentralización Sanitaria Local, la Participación ciudadana y la Auto gestión en Salud como estrategia para el desarrollo del Sistema Nacional de Salud.	Reglamenta la Ley 1032/96 y posibilita la transferencia temporal de los servicios básicos de salud (Hospital Distrital, Centros y Puestos de Salud) a los niveles locales, es decir a las Municipalidades y Consejos Locales de Salud.  Se transfiere la infraestructura física y tecnológica, no los recursos humanos.  Se instrumentaliza a través de un acuerdo entre el MSP y BS y el Municipio solicitante
Decreto 22385/98	Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de Salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud.	Describe la estructura, roles y funciones de los Consejos en sus diferentes niveles.
Ley 3007/06	Por la cual se modifica y amplia la Ley 1032/96	Los Consejos Regionales y Locales de Salud por medio de esta ley quedan facultados a percibir, administrar y disponer de los recursos de los centros asistenciales que administren en virtud de acuerdos suscritos con el MSP y Bs aprobados por el Consejo Nacional de Salud.
Resolución 113/08 Acuerdo Contractual de Compromiso	Acuerdo Contractual de Compromiso para la Descentralización Administrativa y la prestación de servicios de salud.	Descentralización Administrativa Local en Salud: Para esta etapa del proceso de descentralización de los servicios y programas de salud, entiéndase como descentralización administrativa local en salud , la delegación de funciones y recursos que compete a la administración central y departamental en cuanto a la fiscalización del proceso de gestión, la planificación local y priorización programática de las actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud, el gerenciamiento de los servicios, el control del personal, ejecución presupuestaria, coordinación interinstitucional y promoción de la participación social.
Resolución № 184/08	Por la cual se aprueban los requisitos que deben presentar los CLS para recibir transferencias financieras del MSP y BS (Fondos de Equidad) y se aprueba el Manual de Organización y Reglamento Administrativo para los Consejos de Salud.	Fortalecer el proceso de descentralización mediante transferencias de recursos financieros a los CLS, para lo cual deberán cumplir con los requisitos aprobados de manera a garantizar la institucionalidad. Asimismo la unificación de registros y rendiciones de cuentas mediante Manual de Organización y Reglamento Administrativo aprobado por el MSP y BS.
Resolución 887/09	Por la cual se deroga la resolución que crea las Comisiones de Salud, reglamenta su organización y funciones; y encausa a través de los Consejos Regionales y Locales de Salud todas las iniciativas de participación comunitaria en salud.	Apoyo y cooperación a los diferentes servicios de salud del MSP y BS que funcionan tanto en la capital como en el interior de la República se encaucen a través de los Consejos de Salud.
Resolución 428/10	Por la cual se aprueban los criterios para determinar los montos de las transferencias de recursos por parte del MSP y BS a los Consejos Regionales y Locales de Salud, en el marco de "Fondo de Equidad" para administración descentralizada	Establecer la fórmula para la determinación del monto a ser transferido a cada Consejo de Salud en el marco del "Fondo de Equidad", cuya partida presupuestaria está estipulada en el Objeto del Gasto 834 del Presupuesto del MSP y BS.

#### Código de Ética

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado por Resolución SG Nº 181/07 de fecha 27 de marzo de 2007 su Código de Ética que tiene como Misión: Buscar los mecanismos que puedan garantizar a la población del disfrute de una salud integral y una mejora en la expectativa de vida con calidad, a través de acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación. Asimismo entre sus principios éticos menciona que "los recursos públicos son para el desarrollo social y humano de la población". Entre los Valores Éticos define a la participación como mecanismo para abrir espacios para que otros formen parte de la gestión y actúen conjuntamente para lograr un objetivo.

Con respecto a las Organizaciones Sociales expresan que "Reconocen la importancia de la vinculación de las organizaciones sociales a la gestión ministerial dentro de una cultura participativa, fortaleciendo las relaciones con la sociedad civil, suministrándole información, integrándola y haciéndola participe en las diversas actividades de planeación, control y evaluación de las políticas de salud y en rendición de cuentas.

#### 5. CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

Itapúa es el VII departamento de Paraguay, también conocido como "El granero del país". Su capital es la ciudad de Encarnación.

#### **Toponimia**

El nombre es guaraní y alude al sitio en donde se fundó Encarnación la capital departamental, ese sitio era conocido como itá (roca, piedra) y puá (punta), siendo entonces la traducción: Punta de Piedra.

#### Historia

Este departamento se creó a partir de la desmembración del Departamento de Misiones poniendo a la ciudad de Encarnación como capital. Tuvo un gran crecimiento económico en los primeros 30 años por la venida de inmigrantes y el funcionamiento del Ferrocarril Carlos Antonio López, crecimiento que vino acompañada con varios altibajos, como el ciclón de Encarnación, la Guerra del Chaco, entre otros).

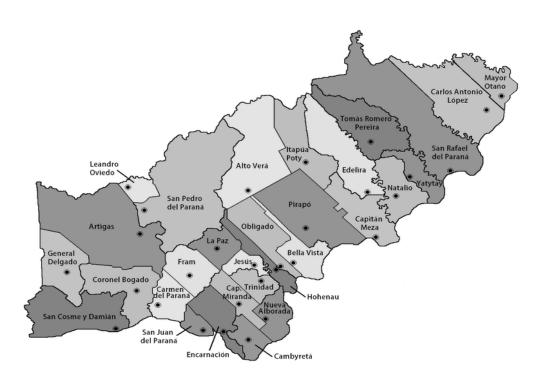
Después vino una época de decadencia hasta los años 50 cuando el Carnaval encarnaceno se vuelve más conocido atrayendo turistas de varias regiones. En los años 80 se vuelve más industrial pero de forma modesta si se lo compara con el Departamento Central u otros. En 1989 Yacyretá comienza los trabajos de reposicionamiento de las personas que viven en el lugar del Embalse de Yacyretá que aún hoy continúan y en 1991 se inaugura el Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz.

# División Administrativa

El departamento está dividido en 30 distritos, siendo así el departamento con mayor cantidad de distritos del país

Distrito	Población (2002)	Distrito	Población (2002)	Distrito	Población (2002)
<b>1</b> Alto Verá	13,799	11 Fram	6,923	21 Nueva Alborada	9,193
2 Bella Vista	9,193	12 General Artigas	11,042	22 Obligado	11,441
<b>3</b> Cambyreta	9,193	13 General Delgado	6,611	23 Pirapó	6,754
4 Capitán Meza	9,193	14 Hohenau	9,685	<b>24</b> San Cosme y Damián	7,322
<b>5</b> Capitán Miranda	9,193	15 Itapúa Poty	14,642	25 San Juan del Paraná	7,091
6 Carlos Antonio López	17,622	16 Jesús	5,560	26 San Pedro del Paraná	28,598
7 Carmen del Paraná	9,193	17 La Paz	3,076	27 San Rafael del Paraná	20,434
8 Coronel Bogado	17,065	18 José L. Oviedo	4,353	28 Tomás R. Pereira	27,239
9 Edelira	22,287	19 Mayor Otaño	12,157	29 Trinidad	6,873
10 Encarnación	93,497	20 Natalio	19,456	30 Yatytay	11,415

# Mapa del Departamento



Límites: Itapúa está localizado en la zona sur de la Región Oriental del país y tiene los siguientes límites:

- Al Norte: los departamentos de Caazapá y Alto Paraná.
- Al Sur: la República Argentina (Provincia de Misiones y Provincia de Corrientes). El Río Paraná los separa.
- Al Este: la República Argentina (Provincia de Misiones). El Río Paraná los separa.
- Al Oeste: el Departamento de Misiones.

**Capital:** La capital Encarnación llamada originalmente Itapúa es la que dio nombre a este departamento, Encarnación es considerada la tercera ciudad más importante del país. También es conocida por sus fiestas

de carnaval que se llevan a cabo cada año en el mes de febrero, año tras año el Carnaval encarnaceno atrae a miles de personas de todo el país y en los últimos años también a extranjeros.

**Geografía:** El relieve está condicionado en su sector septentrional por la Cordillera de San Rafael; el resto son tierras que declinan hacia la ribera derecha del Paraná, río que domina la red hidrográfica, junto con sus afluentes Yacuy Guazú, Tembey y distintos arroyos. Al Sur del departamento y sobre el río Paraná se localiza el embalse de Yacyretá Apipé compartido por los estados de Argentina y Paraguay, constituido a fines de siglo XX por una de las mayores represas del mundo construida por ambos países.

**Diversidad cultural:** Gran parte de la región de Itapúa fue colonizada por inmigrantes de variados orígenes, entre ellos se destacan los italianos, alemanes, rusos, ucranianos, franceses, japoneses, polacos y en los últimos tiempos se puede ver una gran cantidad de sirios y libaneses. Esta diversidad cultural le dio el nombre de "Crisol de razas", haciendo de este departamento el más cosmopolita del Paraguay.

En sus inicios, el primer rubro de la economía de los inmigrantes era la explotación de los recursos naturales de la zona, en especial la madera en la zona del Alto Paraná y el Cerro San Rafael, actualmente declarado Parque Nacional, pero actualmente mantienen próspera industrias. Se dedicaban también a la agricultura, con los cultivos de soja, maíz, tung, trigo, así como a la ganadería.

**Clima:** El clima es subtropical húmedo con tendencia a las bajas temperaturas; la media anual es de 15°C, con una máxima de 40°C y una mínima de -3 °C. Las precipitaciones son abundantes, con un promedio anual de casi 1.700 mm, que se registran durante casi todo el año.

Flora y fauna: La vegetación dominante en los terrenos bajos es herbácea (guajo, carrizal, pirí, totora, camalote), con bosques de palmeras (yatay -o jata'i-) y árboles de copa ancha y frondosa como el arasapé). En la fauna se destacan las aves acuáticas (diversas especies de patos, teru teru, chajá, etc.), reptiles (yacarés) y diversos mamíferos como: guazú pucú, carpincho, coatís, nutrias verdaderas (nutria gigante) y pseudonutrias como la quiyá; algunas especies han sido casi totalmente extinguidas a lo largo del siglo XX, entre estas, los yaguares (yaguaretés), pumas, ocelotes, yaguarundís, tapires o mbeorís, pecarís, tapetís, aguaraguazús, monos carayá y caí o tití, etc. La reserva más importante del departamento es el Parque Nacional San Rafael.

**Economía:** La economía se basa en la agricultura (maíz, algodón, arroz, soja, caña de azúcar, productos, hortofrutícolas), la ganadería (vacunos, porcinos, aves de corral) y la silvicultura. En la capital y ciudades como Fram, Colonias Unidas (Bella Vista-Hohenau-Obligado) mantienen una fuerte agro industrialización, también cuenta con factorías del ramo textil y aserraderos. Igualmente próspero es su comercio internacional gracias a la puesta en marcha de la presa Yacyretá-Apipé y al impulso regional dado por el Mercado Común del Sur - MERCOSUR.

Medios de Transporte y Comunicación: La principal vía de transporte terrestre es la Ruta I "Mcal. Francisco Solano López" que la une con Asunción, capital de la República del Paraguay. La Ruta VI "Dr. Juan León Mallorquín" atraviesa el departamento de norte a sur y une Encarnación con Ciudad del Este. La ruta VIII "Dr. Blas Garay" parte de Coronel Bogado uniéndola con Caazapá, Villarrica y Coronel Oviedo. Encarnación está unida a la ciudad de Posadas, Argentina a través del Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz.

El departamento cuenta con 5 canales de televisión y más de 10 radioemisoras que abarcan a toda la región. También posee su propio proveedor de Internet: Itacom. Además del servicio de telefonía celular y telefonía hogar de la Corporación Paraguaya de la Comunicación (COPACO).

#### 6. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE NUEVA ALBORADA

Nueva Alborada es un distrito de Itapúa ubicada aproximadamente a 30 km de la ciudad de Encarnación, capital departamental; es una de las colonias más antiguas. La población está compuesta por descendientes alemanes, finlandeses y ucranianos, es reconocida por su puerto cantera.

El municipio se encuentra en la zona Este del departamento de Itapúa. Sus límites son los siguientes: al Norte el distritos de Trinidad y Honenau al Sur, el distrito de Cambyreta, al Este República Argentina separado por el Rio Paraná al Oeste, el distrito de Capitán Miranda.

#### Superficie y Población

El distrito de Nueva Alborada cuenta con un total de 6.588 habitantes de este total solo 270 vivían en la zona urbana, según el censo realizado por la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos del año 2002. Está asentado sobre una superficie de 280 km2, 28.000 hectáreas.

#### Medios de comunicación y transporte

Se puede acceder a este distrito mediante la Ruta VI por la Calle D. El desvío a Nueva Alborada es de unos 12 km de ruta que en la actualidad se encuentra con una primera capa de asfalto, avanzando hasta el Centro Urbano de la ciudad. Como medios de transporte existen dos Colectivos de Transporte Público. Las Empresas Stella Maris y El Trébol que salen desde Encarnación con una frecuencia de 2 horas promedio. También se cuenta con servicio de telefonía e internet de C.O.P.A.C.O y de las diversas firmas de celulares. La energía eléctrica es provista por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y agua corriente por aguatarías privadas.

#### Historia

Antiguamente este lugar se llamaba fundación Rafael Herrera Vegas Luego paso a llamarse Capitán Vicente Matiauda, mas adelante Alborada 1 hasta que se quedo en su nombre actual de Nueva Alborada.

En la década del año 1.900, la administración de este latifundio, funcionaba con todo su esplendor, en el lugar llamado puerto cantera, con una superficie de 79.000 hectáreas, y más de 360 hectáreas de yerba mate. La administración era la autoridad, e impartía justicia a aproximadamente 1000 personas que trabajaban en el lugar.

### Fiesta Patronal de la comunidad

El 30 de Agosto de cada año la comunidad festeja el año de su fundación. Las festividades patronales empiezan varias semanas antes con el novenario en honor a la Patrona del Distrito conjuntamente con festival artístico, torneos de futbol, desfiles de maquinarias y ferias de comidas típicas de todas las colectividades. El día de su santa patrona se realizan solemnidades litúrgicas como la procesión y la Santa Misa que tiene lugar en la Iglesia, en horas de la mañana y tarde, luego en las noches fiestas sociales.

#### Economía

Mayormente la población se dedica a la agricultura y ganadería, pero también una parte de la población se dedica a la pesca.

#### Turismo

El distrito posee hermosos paisajes bañados de arroyos y plantaciones. Uno de sus principales atractivos es el Arroyo Teyú-Cuaré, donde se halla un Balneario que funciona como punto de encuentro para actividades recreativas. Además, desde el Puerto Cantera se puede apreciar el Rio Paraná en su máximo esplendor.

#### Compañías

El distrito cuenta con un total de 10 compañías y son: Alborada Uno, Puerto Samuhú Puerto Paraíso, Tres Palmitos, Itá Cajón, Villa Alborada, Cantera, Puerto Trinidad, Paso Güembé, Alborada Dos. El municipio no cuenta con barrios urbanos

#### 7. CONSEJO LOCAL DE SALUD DE ALBORADA

Es una instancia de participación en salud, concertación de intereses y articulación de recursos, que se ve enriquecida por la diversidad de actores que lo componen y el compromiso que demuestran los mismos. Los sectores representados en el Consejo local de Salud se encuentran las comisiones vecinales, Municipalidad, instituciones educativas, Iglesia, funcionarios de la Unidad de Salud familiar.

Cuenta con cuatro instancias de participación.

Reunión General, Conformada por representantes de organizaciones sociales e instituciones locales. Las instituciones interesadas en su incorporación pueden solicitar por nota a la Mesa Directa o durante las sesiones regulares de ésta instancia. Tiene la función de decidir acerca de las acciones estratégicas del Consejo, participar en la elaboración del Plan Local de Salud, su monitoreo, control y evaluación de su cumplimiento.

Mesa Directiva, integrada por el representante legal de la municipalidad y de instituciones y organizaciones comunitarias electas y renovadas en asamblea. Tiene la función de identificar grupos vulnerables dentro de la población, elaborar el Plan Local de Salud de manera participativa y concertada, movilizar recursos y establecer alianzas, acuerdos con instituciones públicas y privadas, compartiendo los resultados y las lecciones aprendidas con los distintos niveles de gobierno.

Comité Ejecutivo, integrado por representantes del establecimiento público de salud, organizaciones sociales, representante del Consejo Local de Salud y de las organizaciones de los proveedores del servicio de salud. Tiene por función el desarrollo de los programas, servicios y actividades contempladas en el Plan Local de Salud, supervisión y evaluación de programas, servicios, coordinar los servicios prestados por los establecimientos de salud existentes en el municipio, y el desarrollo de acciones de interés en casos de emergencia sanitaria.

Síndicos: electos en la Asamblea del Consejo Local de Salud Reunión General de instituciones y organizaciones del sistema local de salud, siendo sus deberes y atribuciones la vigilancia, control y fiscalización del normal desenvolvimiento de la institución.

Las actuales autoridades del Consejo Local de Salud se presentan a continuación

#### **MESA DIRECTIVA**

Presidente: Orlando Salinas Vicepresidente: Laura Figueredo Tesorera: Blanca Caballero Secretario: Daniel Alvarenga Vocales: Francisco Williams **Nancy Salinas** 

Rosa Tepper

#### **COMITÉ EJECUTIVO**

- Laura Figueredo
- Teresa Díaz
- Elsa Maier

#### **SINDICO**

Teodosio Paredes

#### 8. PLAN LOCAL DE SALUD

### 8.1 Metodología del proceso de diseño participativo

La Gobernación de Itapúa, la Séptima Región Sanitaria y el Consejo Regional de Salud han solicitado asistencia técnica a la Dirección de Descentralización en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) en la elaboración de los Planes Locales de Salud de los Consejos Locales de Salud existentes en el departamento, el cual brindó respuesta con el apoyo del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), mediante el proyecto "Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad", financiado por el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria. Se ha contado asimismo con la activa colaboración de los profesionales del Programa Nacional de Control de SIDA/ITS (PRONASIDA) del MSP y BS.

Este esfuerzo ha sido un trabajo conjunto desarrollado con directivos y funcionarios de la Séptima Región Sanitaria y la Secretaría de Salud de la Gobernación de Itapúa, quienes brindaron apoyo logístico, acompañamiento y asesoramiento en materia de indicadores y prioridades sanitarias, redes de servicios de salud, estrategias de promoción de la salud, entre otros.

De este modo se ha definido dos grupos para la realización de talleres, teniendo en cuenta las zonas sanitarias, cercanía geográfica, con el objetivo de incentivar el trabajo en red, la coordinación, la articulación y la complementación de acciones y recursos.

En el **Grupo A** han participado los representantes de los municipios de Alto Verá, Bella Vista, Encarnación, Capitán Miranda, Cambyreta, Carmen del Paraná, Fram, Hohenau, Jesús, La Paz, Obligado, Nueva Alborada, Pirapó, San Juan del Paraná, y Trinidad: en el Grupo B: General Artigas, Carlos Antonio López, Capitán Meza, Coronel Bogado, Edelira, General Delgado, Itapúa Poty, José Leandro Oviedo, Mayor Otaño, Natalio, San Cosme y Damián, San Rafael del Paraná, San Pedro del Paraná, Tomás Romero Pereira y Yatytay.

Se han desarrollado 5 Talleres a nivel departamental en cada Grupo Estratégico. En los talleres se han realizado exposiciones acerca de los aspectos conceptuales y metodológicos que guían la elaboración participativa de los Planes Locales de Salud, situación de salud del departamento, y plenarias de análisis y reflexión con los participantes. Se han conformado Mesas de Trabajo por municipio, en las que se han brindado asistencia técnica para el desarrollo de todas las etapas de la formulación de los Planes Locales de Salud, contando con el apoyo de Tutoras.

Por los municipios han participado los siguientes representantes: Intendente Municipal/Presidente del Consejo Local de Salud, miembros del Consejo de Salud con acciones vinculadas a estrategias comunitarias en salud, administrador/a del establecimiento de salud y del Consejo de Salud, Director/a del establecimiento de salud, entre otros. Los participantes de cada municipio pasaron a conformar el Equipo Conductor Local que tendría la función de conducir el proceso de elaboración participativa en su comunidad.

Los **Talleres 1, 2 y 5** se desarrollaron en instalaciones del aula magna de la Facultad de Enfermería de la Universidad Católica Sede Itapúa.

En el **Taller 1** se han socializado conceptos de Salud Pública, determinantes sociales de la salud, los principios y ejes de la Política Nacional de Salud, Plan Local de Salud, prevención de la transmisión del VIH y sífilis de madres a hijos y tuberculosis, salud materna e infantil, planificación familiar y reproductiva, a través de exposición de conceptos, definiciones y ejemplos del ámbito urbano y rural. En este espacio, además, se brindó capacitación a los participantes para el relevamiento de datos socio-sanitarios para la construcción participativa del diagnóstico de salud. Se facilitó a los participantes una guía de relevamiento de datos socio-sanitarios, con indicadores sobre institucionalidad, representatividad y funcionalidad del CLS, recursos comunitarios, calidad de la población, proveedores de salud públicos y privados, situación de los servicios públicos de salud, a fin de dispones en la siguiente sesión de datos por municipios.

En el **Taller 2** se apoyó el procesamiento, la organización y el ordenamiento de los datos relevados de cada uno de los municipios. Se realizó una plenaria de intercambio y discusión con base en los ejes: Sistema Nacional de Salud, Consejos Locales de Salud, Redes de Servicios de Salud, Promoción de la Salud, financiamiento y otros.

El **Taller 3** consistió en el desarrollo de los Talleres de Planificación Participativa para la definición de prioridades con actores claves de cada municipio. Cada Consejo de Salud tuvo organizó una jornada de trabajo para presentar el informe de diagnóstico de salud, analizar y realizar su ajuste con la participación de representantes de instituciones públicas y privadas y organizaciones de ciudadanos, definir las prioridades y elaborar propuestas de solución que involucren a diversas instituciones y organizaciones en la implementación de las propuestas, su seguimiento y evaluación. Se llevaron a cabo 19 Talleres de Planificación Participativa.

En el **Taller 4** consistió en reuniones de trabajo en cada municipio para la elaboración del Plan Operativo del Plan Local de Salud, participando las autoridades de cada Consejo de Salud con el Grupo Conductor Local.

El **Taller 5** consistió en el análisis del Sistema Regional de Salud en base a las prioridades relevadas en los Talleres de Planificación Participativa y las propuestas institucionales para afianzar el proceso de descentralización en salud, las redes de servicios de salud, el financiamiento de la salud, como es el Fondo Departamental de Servicios de Salud; posteriormente, las Tutores acompañaron la revisión, ajuste y

validación de los documentos de los Planes Locales de Salud.

El CIRD con los recursos financieros del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la malaria, en el marco del Proyecto "Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta Calidad", hacen posible la publicación del presente material.

### 8.2. Diagnóstico de Salud

#### 8.2.1 Consejo Local de Salud (CLS)

El consejo local de salud de Nueva Alborada se constituyó el 16 de Marzo del año 2000. Desde la fecha se realizaron las gestiones para obtener las documentaciones que respaldan la gestión institucional del Consejo Local de Salud como personería Jurídica, Registro Único del Contribuyente (RUC), y Estatuto Social, lo que posibilita que el Consejo Local de Salud pueda acordar trabajos mediante acuerdos y convenios de cooperación con instituciones públicas y privadas.

Desde el mismo año de su conformación viene administrando recursos del Fondo de Equidad del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La última asamblea de renovación se realizó en Diciembre de 2010. Los miembros de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo realizan reuniones una vez por mes y registran sus acciones en libro de actas.

Entre las principales acciones realizadas se encuentran la contratación de recursos humanos, equipamientos para el puesto de salud, reparación y mantenimiento de la ambulancia, limpieza de los predios de cada puesto de salud en forma mensual.

Los intereses o necesidades para el fortalecimiento del CLS son la capacitación de los miembros en conocimiento de roles, funciones, normativas legales, la realización de la asamblea de renovación de miembros, el monitoreo de la farmacia social y elaborar un Plan local de Salud en forma participativa

Los planes o proyectos futuros son mantener reuniones periódicas tanto de la Mesa Directiva como el Comité Ejecutivo para socializar Informaciones, gestionar la compra de una ambulancia para traslado de paciente y gestionar recursos para la financiación de las acciones previstas en el Plan Local de Salud

# 8.2.2. Servicio de Salud

En el municipio funciona un puesto de salud cabecera ubicado en el centro urbano con un equipo de unidad de salud familiar,1 Puesto de salud en Puerto Samuhú que funciona con un equipo de unidad de salud familiar, 1 Puesto de salud en la compañía Tres Palmitos que funciona con una encargada con categoría de licenciada en enfermería, 1 Puesto de salud en Puerto Trinidad que funciona con una encargada con categoría de auxiliar, 1 Puesto de salud en Villa Alborada atendida por una encargada con categoría de auxiliar en enfermería.

En el sector privado funcionan 1 consultorio de mecánica dental y 1 consultorio médico privado.

Las Unidades de Salud Familiar ofrecen servicios de consultorios de clínica médica, odontología, planificación familiar, control prenatal, tomas de muestras de papanicolaou (pap) test de VIH y sida, test rápido de sífilis (VDRL), test del piecito, entre otros.

Los Programas de Salud que desarrollan son: tuberculosis (Tb), hipertensión arterial, diabetes, lepra, vacunación, programa nutricional, educación sanitaria, vigilancia epidemiológica y promoción de la salud. Los puestos de Salud ofrecen los servicios de atención primaria asistencial, provisión de medicamentos, programas de vacunación tuberculosis (Tb), hipertensión arterial, diabetes, lepra.

Desarrolla un sistema de información en salud que cuenta con el apoyo de la Dirección General de Información Estratégica en Salud (DIGIES) del Ministerio de Salud Pública.

#### **Necesidades identificadas**

**Infraestructura:** mantenimiento de la infraestructura de los puestos de salud en cuanto a plomería, mejoramiento de las instalaciones eléctricas y pintura.

**Equipamientos:** compra de equipos faltantes y mobiliarios como sillas, armarios y muebles para los consultorios de los puestos de salud.

**Movilidad:** compra de moto para realizar visitas y vacunaciones para los puestos de salud de Puerto Trinidad y Tres Palmito y la adquisición de una ambulancia para el distrito con permanencia en el puesto de salud de Alborada 1 ubicado en el centro urbano.

**Medicamentos e insumos:** asegurar la continua provisión de los medicamentos proveído por el Ministerio de Salud

#### 8.2.3. Situación de la calidad de vida de la comunidad

La población accede a empleos en estaciones de servicios, comercios, como funcionarios públicos y otros como empleados en trabajos de agricultura mecanizadas.

En cuanto a la situación de los jóvenes encontramos que trabajan precozmente, otro grupo trabaja, estudia y una minoría solo estudia.

En cuanto a la migración de la población se da principalmente en el sector más vulnerable, dentro del departamento y fuera del país, mayormente a la Argentina y algunos a España.

En lo que respecta a educación, los niños en su mayoría están escolarizados, para los adultos se cuenta con un programa de alfabetización denominado "Yo sí puedo" implementado por del Ministerio de Educación y Cultura.

Actividades de educación comunitaria se da a través de Charlas educativas, de promoción y prevención de la salud en los puestos de salud, además en escuelas y colegios.

En cuanto a servicios sanitarios se observa que la población de las zonas urbanas accede a baños modernos, en las zonas rurales a letrina y baño común. El municipio no cuenta con servicio de recolección para tratamiento de residuos sólidos, la mayor parte de la población quema o entierra los desechos, esta práctica se da en zonas urbanas y rurales del distrito

Actualmente el Distrito de Nueva Alborada no cuenta con una junta de saneamiento, la distribución de agua potable es proveída por comisiones de agua y el consumo es pagado por cada familia.

Las enfermedades más frecuentes son: parasitosis, hipertensión arterial, dermatitis, enfermedades respiratorias, anemia y desnutrición.

### **Instituciones Públicas**

- Municipalidad
- Policía Nacional
- Juzgado de Paz
- Registro Civil
- Junta de saneamiento ambiental. (SENASA)
- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)

#### **Instituciones Educativas**

El distrito cuenta con un total de 20 escuelas primarias y dos colegios que ofrecen hasta el 3er año de la media.

### **Clubes Deportivos**

- Independiente, Once estrella, Central, Cedro, Mayor otoño, Hogar feliz, ,29 de junio, 12 de octubre, Puerto trinidad, 15 de agosto, 8 de diciembre
- Deportivo Rivera, Cerro, Atlético paraíso, 1 de marzo, Primavera, San Juan

# **Organizaciones Comunitarias**

- Comisaría Policial
- Comité de mujeres
- Asociación de oleros
- Asociación avicultores
- Asociación de Apicultores
- Asociación de pescadores

#### **Emisoras comunitarias**

- Radio Nueva Alborada
- ◆ Radio Tayy Poty

#### 8.4. Listado de Problemas de Salud Priorizados

#### Consejo Local de Salud

- Falta funcionamiento regular de las instancias directivas del Consejo Local de Salud.
- Escasa conocimiento de los miembros del consejo Local de Salud sobre roles y funciones.
- Escaso conocimiento de los miembros del consejo local de Salud sobre marco normativo del sistema nacional de salud.
- Escaso desarrollo de actividades de rendición de cuentas a la comunidad.
- Escasa comunicación sobre la gestión del consejo Local de salud a la comunidad.
- Escasa articulación de acciones con instituciones públicas y privadas a fin de implementar las actividades planificadas.
- Falta implementación regular de Asambleas.

#### Establecimientos de Salud

- Falta realizar gestión para la obtención de título de propiedad del Puesto de Salud de Alborada 1.
- Falta mantenimiento de la infraestructura de los puestos de salud de Alborada 1, Puerto Samuhú, Tres Palmito, Puerto Trinidad y Nueva Alborada.
- Falta movilidad en los puestos de salud de Puerto Trinidad y Tres Palmito.
- Falta adquisición de equipos para los puestos de salud de Puerto Trinidad y Nueva Alborada 1.
- Falta instalación de agua potable en el Puesto de Salud de Tres Palmito.
- Falta adquisición de mobiliarios en los puestos de salud de tres palmitos, Puerto trinidad y Nueva Alborada y Puerto Samuhú.
- Falta adquisición de una ambulancia nueva para el distrito.

#### **Salud Comunitaria**

- Falta un vertedero Municipal para la eliminación adecuada de desechos domiciliarios.
- Falta adecuado control el uso de agro tóxico en los cultivos y abastecedores de agua para fumigación.
- Necesidad de realizar reforestación en zonas de grandes cultivos de soja del distrito.
- Falta mejoramiento de los servicios sanitarios de diferentes comunidades.
- Falta realización de actividades de educación vial dirigida a toda la población.
- Existe ccontaminación del medio ambiente causada por agro tóxico.
- Necesidad de contar con un parque de recreación.
- Necesidad de contar con agua potable en el Puesto de Salud de Tres Palmito.

#### 8.5. Líneas de Acción

# Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud

El Consejo Local de Salud es la organización que debe llevar adelante las funciones de articular, coordinar y generar espacios de participación en salud de actores del sector públicos, privados y sociedad civil del distrito, se plantea el fortalecimiento de la representatividad, capacitación de sus miembros en cuanto a sus roles funciones, y el desarrollo de rendición de cuentas a la comunidad lo cual le hará más fuerte transparente y confiable para lograr los objetivos propuestos.

# Línea 2: Mejoramiento de los Servicios de Salud

Esta línea de acción fue formulada para fortalecer las necesidades de los establecimientos de salud del municipio, como trabajar por el mejoramiento de la infraestructura, adquisición de una ambulancia para traslado de pacientes, adquisición de equipos médicos y mobiliarios para los puestos de salud del distrito.

### Línea 3: Mejoramiento de la calidad de vida de la población

Esta línea se ha definido con la finalidad de centrar las acciones sobre las causas o determinantes de la salud para asegurar que el ambiente que está más allá del control de los individuos sea favorable a la salud. Lo dual Involucra a la población en su conjunto.

Las acciones se basaran sobre todo en la comunicación, la educación, el cambio organizativo, el cambio de hábitos de vida de los individuos lo que llevará a una mejor calidad de vida a la población.

# 8.6. Plan Operativo

Línea 1 Fortalecimiento del Consejo local de Salud									
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsable	Calendario			
Capacitar a los miembros del consejo Local de Salud sobre Roles, funciones, mecanismos de articulación y coordinación	<ul> <li>✓ Gestión ante la Dirección Regional de Descentralización para la realización de jornadas de capacitación.</li> <li>✓ Lectura sobre acuerdos, manuales administrativos y otros instrumentos del CLS, durante las reuniones de la Mesa Directiva y Comité Ejecutivo.</li> </ul>	Nº de capacitaciones realizadas Nº de temas tratados. Nº de miembros del Consejo cumpliendo sus funciones	Planilla de asistencia de capacitaciones Actas de sesiones Registro Fotográfico	Recursos Humanos Materiales sobre normativas legales para ser distribuidos	Mesa directiva Comité Ejecutivo Dirección Regional de Descentralizació n en Salud	2012-2014			
Mantener reuniones periódicas para socializar Informaciones, lectura del estatuto y toma de decisiones en forma conjunta Comité Ejecutivo y Mesa Directiva.	<ul> <li>✓ Calendarización de reuniones periódicas y regulares</li> <li>✓ Distribución de tareas entre los miembros</li> <li>✓ Realizar convocatorias a miembros</li> <li>✓ Revisión y estudio del estatuto social</li> <li>✓ Elaboración de actas de actas de reuniones.</li> <li>✓ Convocatoria a eventos de</li> </ul>	Nº de reuniones realizadas Nº de miembros que asisten a las reuniones. Nº de equipos de trabajos funcionando.	Actas de reuniones Informes de los equipos de trabajo	Equipos informáticos Útiles de oficina	Mesa directiva Comité Ejecutivo	2012-2014			
Fortalecer la capacidad del Consejo Local de Salud para la rendición de cuentas a la comunidad.	<ul> <li>✓ Elaboración de balance y memoria de Gestión</li> <li>✓ Realización convocatoria a instituciones y organizaciones comunitarias</li> <li>✓ Presentación del informe financiero con aprobación de síndicos</li> <li>✓ Organización de reuniones semestrales de debate con la población</li> <li>✓ Elaboración de propuestas a ser incluidas en la gestión del Consejo Local de Salud</li> </ul>	Nº de organizaciones locales participantes de la rendición de cuentas Nº de sugerencias de los participantes	Planilla de assistência Memoria de gestión Impresa Registro fotográfico Actas de reuniones	Recursos económicos para la impresión de la Memoria.	Mesa directiva, Comité Ejecutivo y Síndicos	2012-2014			
Establecer vínculo y comunicación con la comunidad.	<ul> <li>✓ Creación de un buzón de recepción de opiniones, sugerencias por parte de la ciudadanía respecto a la gestión del consejo Redacción de un informe de las actividades del Consejo para su difusión y promoción por los medios de comunicación</li> <li>✓ Información a la ciudadanía de los servicios disponibles en los puestos de salud</li> </ul>	Nº de informaciones por espacios radiales Nº de informes disponibles para su distribución	Nota de gestión de espacios radiales. Notas de pedidos para habilitación de buzones. Buzones habilitados	Recursos financieros materiales y útiles de oficina.	Mesa directiva, Comité Ejecutivo	2012-2014			

Línea 1 Fortalecimiento del	Consejo local de Salud					
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsable	Calendario
Gestionar la compra de una ambulancia para traslado de paciente.	<ul> <li>✓ Gestión ante el Ministerio de Salud Pública a través de la séptima Región Sanitaria para la adquisición de una ambulancia</li> <li>✓ Elaboración y envió de nota de solicitud a empresas agroindustrial de la zona en respuesta a su responsabilidad social.</li> <li>✓ Seguimiento a las gestiones realizadas.</li> </ul>	Nº de referencias y contra referencias de pacientes derivado Nº de registros de servicio Nº de pacientes trasladado en forma adecuada.	Planilla de pacientes remitidos. Planilla de movimiento de vehículos.	Ambulancia equipada Presupuesto de combustible.	Mesa directiva, Comité Ejecutivo Director de la Séptima Región.	2012-2014
Gestionar recursos para la financiación de las acciones previstas en el Plan Local de Salud	<ul> <li>✓ Difusión del Plan Local de Salud ante instituciones y organizaciones del distrito.</li> <li>✓ Gestión de nuevos convenios con instituciones públicas y privadas para la implementación del Plan Local de Salud.</li> <li>✓ Administración de transferencias del Fondo de Equidad.</li> <li>✓ Implementación de las estrategias para su implementación</li> </ul>	Nº de Planes Locales de Salud distribuidos en la comunidad. Nº de instituciones y organizaciones involucradas en la implementación del plan Nº de proyectos y convenios implementados	Plan Local de Salud impreso Copias de convenios Copias de proyectos.	Materiales y útiles de oficina	Mesa directiva, Comité Ejecutivo	2012-2014

Línea: 2 Fortalecimientos de los Servicios de Salud									
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsable	Calendario			
Solicitar título de propiedad del Puesto de Salud de Alborada 1	<ul> <li>✓ Gestión ante la dirección de catástrofe para la obtención del titulo</li> <li>✓ Preparación y presentación de documentaciones correspondientes</li> </ul>	Nº de gestiones realizadas № de documentos presentado.	Acuse de recibo. Documentos impreso Copias de resoluciones	Recursos financieros Presupuestos	Mesa directiva, Comité Ejecutivo	2012-2014			
Realizar mantenimiento de la infraestructura de los puestos de salud de Alborada 1, Puerto Samuhú, Tres Palmito, Puerto Trinidad y Nueva Alborada.	<ul> <li>✓ Gerenciamiento de aportes locales de Empresas que prestan servicios en el municipio</li> <li>✓ Gestión de monto de transferencia municipal y gobernación</li> <li>✓ Cambio de cañerías, cableados eléctricos, arreglo de quinchado y pinturas de las instalaciones</li> <li>✓ Colocación de cartel identifica torio</li> </ul>	Nº de puestos de salud mejorado Nº de materiales disponibles para uso Nº de documentos de elaborados y presentado	Acuse de recibo. Documentos impreso Copias de resoluciones de transferencias Aporte de la gobernación y municipalidad recibido.	Recursos financieros Presupuestos	Mesa directiva, Comité Ejecutivo Encargados de los puestos de salud	2012-2014			
Continuar con los controles de rutina de VIH/sida y sífilis a las embarazadas y sectores de riesgo	<ul> <li>✓ Control de rutina a las embarazadas y sectores de riesgo.</li> <li>✓ derivación de casos sospechosos para control especializados</li> </ul>	Nº de personas que acceden a consejería. Nº de personas que se realizan la prueba de VIH/sida y sífilis	Planillas de registro de pruebas Fichas de notificación de los casos sospechosos.	Insumos permanentes para las pruebas.	Encargado de puestos de salud y unidades de Salud familiar	2012-2014			
Gestionar la compra de movilidad en los puestos de salud de Puerto Trinidad y Tres Palmito	<ul> <li>✓ Gestión para la adquisición de moto para la realización de los trabajos comunitarios</li> <li>✓ Gestionar para la adquisición con la Entidad Binacional Yasyreta</li> <li>✓ Solicitud de pedido a empresas agro ganaderas que se encuentran en el distrito</li> </ul>	Nª de pacientes visitados Nº de vacunas aplicadas	Notas de pedidos y documentos de seguimiento a la gestión.	Recursos financieros 2 motos	Mesa directiva, Comité Ejecutivo	2012-2014			

Línea: 2 Fortalecimie	ntos de los Servicios de Salud					
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsable	Calendario
Contribuir en la compra de equipos para los Puestos de Salud de Tres Palmitos, Puerto Trinidad y Nueva Alborada.	<ul> <li>✓ Elaborar un listado de equipos faltantes para cada puesto de salud</li> <li>✓ Gestión ante la Región Sanitaria y la Gobernación para la adquisición de equipos médicos</li> <li>✓ Inclusión de compra en el presupuesto del Consejo Local de Salud</li> <li>✓ Elaboración de los procedimientos administrativos para la</li> <li>✓ compra de equipos</li> </ul>	Nº de equipos incorporado al patrimonio de los puestos de salud Nº de usuarios atendidos Nº de notas enviadas	Listado de pedidos Notas de pedidos con acuse de recibo	Recursos financieros	Mesa directiva, Comité Ejecutivo Encargados de los puestos de salud	2012-2014
Gestionar la instalación de agua potable en el Puesto de Salud de Tres Palmito	<ul> <li>✓ Solicitud de extensión del agua al predio del puesto de salud</li> <li>✓ Gestión de aportes locales a través de actividades como sorteos ferias, otros para la adquisición de cañerías y Tanque</li> </ul>	Nº de notas enviadas Nº de organizaciones y comisiones involucradas	Servicio de agua corriente en el puesto de salud Registros fotográficos	Recursos financieros Materiales Cañerías	Mesa Directiva Comité Ejecutivo	2012-2014
Apoyar la adquisición de mobiliarios en los puestos de Salud de tres palmitos ,Puerto Trinidad y Nueva Alborada	<ul> <li>✓ Inclusión de compra en el presupuesto de fondos de equidad.</li> <li>✓ Gestión de compra con aporte municipal Gobernación y aportes comunitarios.</li> </ul>	Nº de muebles adquiridos Nº de Puestos de Salud beneficiado	Registros de seguimientos a la gestión Registros fotográficos	Recursos económicos. Muebles necesarios	Mesa Directiva Comité Ejecutivo	2012-2014

Línea 3: Mejoramiento de la Calidad de Vida de la Población									
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsable	Calendario			
Adquirir un terreno para un vertedero Municipal Contribuir a la eliminación adecuada de basuras domiciliarias	<ul> <li>✓ Gerenciamiento de la compra de un terreno para el vertedero</li> <li>✓ Generación de alianzas con instituciones para implementar un servicio de clasificación, reciclado y deposito final de las basuras</li> <li>✓ Provisión de bolsas de colores desde la municipalidad para la identificación</li> </ul>	Nº de acciones comunitarias desarrolladas Nº de instituciones participantes	Sistema de tratamiento de basura implementado en el municipio informes de gestiones realizadas	Recursos Humanos Recursos financieros y materiales	Mesa Directiva Comité Ejecutivo Municipalidad	2012-2014			
Controlar el uso de agro tóxicos en los cultivos y abastecedores de agua para fumigación	<ul> <li>✓ Solicitud de Supervisión técnica</li> <li>✓ Para control de abastecedores.</li> <li>✓ Charlas de Concienciación a los agricultores de la zona.</li> <li>✓ Cumplimiento de la ley establecida</li> <li>✓ Promoción de medidas y barreras de protección.</li> <li>✓ Gestión ante la SEAM para la presentación de reclamos y Cooperar en las instalaciones.</li> <li>✓ Exigencias de medidas que protejan al medio ambiente.</li> </ul>	Nº de notas de convocatoria enviadas Nº de materiales disponibles.	Planilla de asistencia a reuniones Materiales impresos Registro Fotográfico	Materiales Recursos Financieros Técnicos para capacitación	Mesa Directiva Comité Ejecutivo Municipalidad	2012-2014			
Contribuir al mejoramiento de los servicios sanitarios de diferentes comunidades	<ul> <li>✓ Gestión de convenios para la instalación de letrinas ante la E.B.Y, gobernación, municipalidad</li> <li>✓ Planificación de actividades de educación sobre la importancia del saneamiento ambiental</li> <li>✓ Participación activa de las comunitarias en el desarrollo del proyecto</li> </ul>	Nº de instituciones y organizaciones comunitarias involucrados. Nº de viviendas que cuentan con letrinas sanitarias	Firma del convenio con las instituciones cooperantes. Planillas de asistencia a reuniones de coordinación y capacitación.	Recursos financieros	Mesa Directiva Comité Ejecutivo Municipalidad Comunidad	2012-2014			

Objetivos	o de la Calidad de Vida de la Población Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsable	Calendario
Apoyar la reforestación en zonas de cultivo del distrito.	<ul> <li>✓ Cumplimiento la ley de reforestación del 25% de cada hectárea de producción</li> <li>✓ Solicitud a los medios de comunicación para actividades la concienciación de los habitantes.</li> <li>✓ campañas de educación ambiental y protección del ecosistema</li> </ul>	Nº de proyectos elaborados y presentados Nº de materiales Impresos Nº de programas radiales	Materiales de ley de reforestación impresos Registro Fotográfico	Materiales Recursos Financieros Técnicos para capacitación	Mesa Directiva Comité Ejecutivo Municipalidad Comunidad	2012-2014
Contribuir con la educación vial dirigida a toda la población	<ul> <li>✓ Gerenciar actividades de concienciación con la oficina de transito</li> <li>✓ Solicitud a la municipalidad de mejoramiento de calles y buena señalización</li> <li>✓ Realización de talleres, jornadas en colegios parroquias y otros e involucrar a toda la población en las actividades.</li> </ul>	Nº de actividades educativas realizadas Nº de instituciones y organizaciones involucradas	Registro fotográfico de las actividades. Planilla de asistencia a las reuniones.	Recursos financieros. Papelerías	Mesa Directiva Comité Ejecutivo Municipalidad	2012-2014

# 9. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Actas de Reuniones Ordinarias de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo del Consejo Local de Salud de Nueva Alborada, año 2011 y 2012.
- Ley 1032. Que crea el Sistema Nacional de Salud, Paraguay, 19996.
- Decreto 19996. Por la cual se reglamenta la Descentralización Sanitaria Local, la Participación Ciudadana y la Autogestión en Salud, Paraguay, 1998.
- Decreto 22385. Por la cual se Reglamenta el Funcionamiento del Consejo Nacional de Salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud, Paraguay, 1998.
- Ley Nº 2.319/06. Qué establece las funciones y competencias de la Superintendencia de salud creada por Ley № 1.032, fecha 30 de Diciembre de 1996 "Que crea el Sistema Nacional de Salud".
- Ley 3007. Que modifica y amplia la Ley № 1032/96 "Que crea el Sistema Nacional de Salud"
- Información referencial del Atlas Censal del Paraguay 2002.
- Manual Nº 2. Consejos Locales de Salud. Aspectos institucionales y organizacionales. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011.
- Manual № 3. Guía para la Formulación Participativa de un Plan Local de Salud. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011.
- Manual de Rendición de Cuentas de los Consejos de Salud, CIRD/CEAMSO/Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Asunción, Paraguay, 2012.
- Políticas Públicas para la Calidad de Vida y Salud con Equidad, 2008-2013. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Asunción, Paraguay, 2011.
- Política Nacional de Salud Integral de Adolescentes. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Dirección General de Programas de Salud y la Organización Panamericana de la Salud. Paraguay, 2006.Política de promoción de la Salud, periodo 2006-2010. Sistema Nacional de Salud.
- Relevamiento de datos de la situación de vida de las comunidades y de los recursos existentes en el municipio a cargo del Equipo Conductor del Plan Local de Salud de Nueva Alborada.
- Talleres Departamentales de Asesoría y acompañamiento al proceso de elaboración participativa de los Planes Locales de Salud, organizados por la Séptima Región Sanitaria, Secretaría de Salud de la Gobernación de Itapúa, Consejo Regional de Salud y el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), realizados los días 8,9,29 y 30 de marzo y 12-13 de julio de 2012.
- Talleres de Planificación Participativa de análisis, definición de prioridades y elaboración de propuestas de solución para el Plan Local de Salud del municipio de Alborada, 26 de julio y 7 de agosto de 2012.

# 10. ANEXOS

# **10.1 Equipo Conductor Local**

- Teresa Díaz
- María Laura Figueredo
- Natalia González

# 10.2 Lista de participantes en el proceso de elaboración del Plan Local de Salud

Nº	Nombre y Apellido	Institución/Cargo
1	Hipólito A. Bogado Salazar	Poder Judicial - Secretario
2	Adán Vurbach	Junta de Saneamiento - Presidente
3	Eugenio Acosta	Consejo de Salud
4	Robelina Colmán	Junta Municipal - Secretario
5	Emilio Kellner	Chofer de Ambulancia
6	Francisco Williams Rojas	Consejo de Salud Miembro
7	Carolina Beatriz López Sanchez	Participante
8	Aldo López	Encargado del Puesto de Salud Puerto Trinidad - Auxiliar
9	Teresa Díaz	Unidad de Salud Familiar Puerto Samuhú - Encargado
10	Delfina Franco Rojas	Escuela № 813 - Profesora
11	Daniel Alvarenga Acosta	Escuela Básica № 1544 - Director
12	Gustavo Williams	Secretario Privado de la Intendencia - Presidente Club Otaño
13	Pablo Giménez	Presidente Comisión Vecinal - Puerto Samuhú
14	Elvia B. de Giménez	Presidente Junta Municipal Nueva Alborada - Presidenta
15	Victoria Vanessa González	Secretaria de la Comisión Sagrado Corazón de Jesús
16	Dionisia Pereira González	Puesto de Salud Tres Palmitos - Encargada
17	Isabel Chaparro de Vázquez	Puesto de Salud Alborada 1 - Auxiliar Enfermería
18	Nancy Mariela Salinas Gamarra	Escuela Básica № 1553 San Miguel - Directora
19	Juan Elías Caballero	Unidad de Salud Familiar - Informático de USF
20	Silvino Leite	Escuela Básica № 2593 San Francisco de Asís - Prof. De Grado
21	Blanca BC de Pioen	Concejala Municipal - Tesorera C de Salud
22	Natalia González	Consejo Local de Salud - Municipalidad Nueva Alborada - Administradora
23	Ninfa Espínola	Municipalidad de Nueva Alborada - Limpiadora Municipal
24	Basilio Pereira	Comisión Vecinal Puerto Sumuhú - Secretario
25	Yeny Pioen	Comité de Mujeres Alborada Centro - Pdte. Comisión de Mujeres
26	Yesica Brendlr	Iglesia Virgen de Lourdes - Presidenta Comisión Juvenil
27	Maria de Jesús Segovia	Puesto de Salud Nueva Alborada - Encargada
28	Dionisia Pereira	Puesto de Salud Tres Palmitos - Encargada
29	María Laura Figueredo	Unidad de Salud Familiar Alborada 1 - Médico Encargado
30	Teresa Díaz	Unidad de Salud Familiar Puerto Samuhú - Médica Encargada















